

D	CA-DIR	Nº
150/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 08 AGO 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001385/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de esta H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/4, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Construcción de un Nuevo Colector de Bombeo de Acero Inoxidable en el Sexto Subsuelo del Anexo A de la H.C.D.N."

Que a fojas 62/124 obra D.CA-DIR Nº 113/17 con fecha 15 de junio del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 inciso 3) apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios, aprobándose asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.) de acuerdo a la planilla que luce a fojas 125 y a las acreditaciones a fojas 128.

Que a fojas 126 obra constancia de publicación en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 127 la publicación en la página web www.hcdn.gov.ar, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento mencionado.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 5 de julio del corriente, se recibieron cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas: RYELSA S.R.L a fojas 135/229, GUEREZTA MARCELO ALEJANDRO a fojas 230/303, IDS BOILER S.R.L a fojas 304/382 y TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A a fojas 383/487.

Que a fojas 495 obra el Cuadro Comparativo de Ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mencionado Reglamento.

Que a fojas 500 obra el informe técnico elaborado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 529/532 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación de Ofertas N° 52/2017 aconsejando: desestimar la oferta de la firma IDS BOILER S.R.L por superar el presupuesto estimado para la contratación de referencia y a la firma TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A por no cumplir con la visita de obra prevista en el punto 4 del Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que asimismo recomienda preadjudicar a GUEREZTA MARCELO ALEJANDRO el Renglón Único por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas y asignar orden de mérito N° 2 a la firma RYELSA S.R.L.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del mencionado Reglamento se ha publicado, exhibido y notificado la precitada Acta, según constancias de fojas 533/535.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 60/17 relativo a la "Construcción de un Nuevo Colector de Bombeo de Acero Inoxidable en el Sexto Subsuelo del Anexo A de la H.C.D.N."

ARTICULO 2°.- Desestímese la oferta de la firma IDS BOILER S.R.L, CUIT N° 30-71167640-2 por ser excesivo el monto cotizado en su oferta.

ARTÍCULO 3°.- Desestímese la oferta de la firma TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A, CUIT N° 30-70835692-8 por no cumplir con el punto 4 del Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas a GUEREZTA MARCELO ALEJANDRO, CUIT N° 20-23474612-0 el Renglón Único por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$255.000).

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
150 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 5º.- Asígnase orden de mérito N° 2 a la firma RYELSA S.R.L, CUIT N° 30-68388300-6 el Renglón Único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

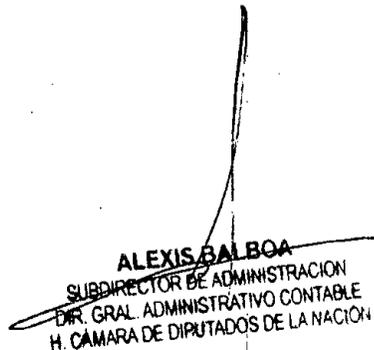
ARTÍCULO 6º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 7º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL